

13-ENERO-1982

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

DE PELÍCULA:

# Otra Vez: Policías Contra Bancarios

*Guardan en secreto  
tanta fortuna sucia*

**L**a nueva demanda, relativa a los nuevos horarios, tiene obvia relación con la vieja demanda de los bancarios en pos de que se les permita no otra cosa que el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en materia de trabajo. Recordemos, en beneficio de nuestra flaca memoria, que los empleados de los bancos padecen una gravosa excepción. No tienen derecho a sindicalizarse, mientras que los patrones formaron hace más de cincuenta años la Asociación de Banqueros de México. Esa sola inequidad sería suficiente para reclamar. Pero hay otras muchas.

El 13 de diciembre, un grupo de trabajadores bancarios decidieron realizar, nada menos que en Perisur, una de las nuevas catedrales del consumismo, una manifestación destinada a hacer conocer sus antiguas y nuevas demandas. Naturalmente, la policía impidió la profanación. Perisur deberá ser, siempre, mantenido a salvo de las barbajanadas de los asalariados que no hacen otra cosa más que reclamar el cumplimiento de sus derechos, mientras hay allí tanto que comprar, tantos escaparates ante los cuales embobarse.

Los gendarmes gubernamentales (auxiliados por otros pertenecientes a departamentos de investigación de los grandes consorcios financieros) fueron ese domingo la expresión plástica, visible, de como el Estado sigue convertido, para su mal de ahora y el histórico, en guardián de los intereses de los banqueros en vez de serlo del de los bancarios. La policía no hizo esta vez más que dotar de congruencia todo el andamiaje legal que impide, groseramente, a los empleados de los bancos agruparse en sindicatos que defiendan y remuevan sus derechos.

Las nuevas demandas de los trabajadores bancarios conciernen a la otra cara de la moneda de la expansión de los servicios de intermediación financiera. Se sabe muy bien que una época y una sociedad como las nuestras ofrecen oportunidades sin cuento para que florezcan los negocios que tienen el dinero como materia prima. La inflación podrá agobiarnos a todos, aún al industrial y al comerciante que pueden correr traslado de ella a los consumidores pero siempre deben apechugar con una porción. Pero no afectará para mal, nunca, a los bancos. Al contrario, el sistema económico en que vivimos los requiere fuertes y sanos, y ellos lo están, gordos como nunca.

Una de las expresiones de ese crecimiento es la ampliación de los servicios al público. Hablamos claramente de crecimiento, que sólo quiere decir mayor cuantía, y no de calidad mejor de dichos servicios. Todo aquel ciudadano que haya debido por una vez tener relación con los bancos sabrá ya que una de las peores burocracias a las que debe enfrentarse está constituida por la tupida red de trámites que con lentitud se desarrollan. Pues bien, tal expansión obliga a brindar nuevos horarios, por las tardes y durante el fin de semana. Es cierto que tal ampliación de las horas de servicio está ocurriendo ahora de manera limitada, circunscrita a unas pocas sucursales, y no en todas las instituciones. Pero aparte se apunta ya una tendencia que sin duda se intensificará, el asunto afecta ya a los trabajadores.

Quienes encabezan el movimiento de sindicalización bancaria alegan que esa extensión de los servicios conlleva nuevas cargas de trabajo para los empleados, sin la debida remuneración. Admitamos que les falta razón, y que en este caso, como en otros a los que nos referimos en seguida, los banqueros han sido largos en prestaciones con tal de mantener a sus servidores

tiempo de integrar culturas nacionales que sirvan a sus propósitos formativos y dominadores.

No tienen tiempo ya, pues tanto en las formaciones políticas estatales, para su interior y sus relaciones externas, como en las formaciones sociales de la más diversa naturaleza, ha surgido una poderosa tendencia al pluralismo en todos los órdenes: en lo interno de los países, como la aceptación de una diversidad étnica y cultural inevitable y llena de posibilidades creadoras; en lo estatal, como expresión de la existencia de diversas opiniones y doctrinas políticas que conviven y pueden armonizar sus tareas dentro del conjunto. En lo administrativo, una corriente autonomista, regional y funcional, se ha ido apoderando de terrenos y fronteras antes reservadas a la unidad del estado nacional. Es claro que este proceso no se da sin conflictos ni luchas a veces encarnizadas; pero como quiera que sea, la tendencia diversificadora y pluralista, autonómica y autogestora se abre cada vez más vigorosamente. Si llega a lesionarse seriamente el concepto de unidad absolutista del estado nacional, el hecho tendrá amplia resonancia en la economía y, por supuesto, en el dominio de la burguesía como clase dominante.

Es normal que el PRI, partido nacional e institucional, cuestione los problemas de la cultura nacional. Tal vez sienta la crisis, política y social, por tanto cultural, que viene resistiendo ya nuestro estado nacional. No existen más que dos opciones principales: o forzamos la realidad social para meter a todos nuestros grupos sociales, de rastros culturales distintos, dentro del cincho nacional unificador, o nos atenemos al pluralismo, y protegemos las entidades étnicas y culturales que han sobrevivido y que, por otras circunstancias, tienden a mejorar en el número de sus componentes humanos. Todo esto nos conduce a dos cuestiones básicas y, en cierto sentido, opuestas: llevar adelante, en un esfuerzo violento y agresivo, la uniformización de los elementos de la cultura nacional mexicana, aún aceptando sus herencias dispares, esfuerzo que muy bien puede ser el último intento de llevarlo a cabo, o bien: respetar, preservar, fomentar el desenvolvimiento de las fracciones étnico-lingüístico-cultural que integran las regiones en el país y los grupos separados y discriminados, tratando de coordinarlos siempre que ello sea útil y posible. Y muchas cosas más.

Para abreviar, bien podríamos decir que el estado nacional no siempre ha cumplido con el propósito de crear una cultura nacional propia. A estas alturas de nuestro siglo, cuando ya se vislumbra la decadencia del estado nacional, podemos afirmar que más bien ha fracasado en su objetivo de integrar la cultura nacional. En muchos estados, sobre todo en los emergentes, con la caída de los imperios, no se han podido formar estados nacionales con culturas nacionales. Para muchos, ello constituye una preocupación tardía. Por poderosas que a veces sean las burguesías nacionales, ni han tenido ni tienen ya

gobierno y en sociedades de diversa naturaleza.

dos aspectos. El estado nacional ha nacido con distintas formas de vida social, aunque no necesariamente abarca simultáneamente estos ocurrir de igual manera. Democracia es una forma de gobierno y de nes políticas democráticas, pero no en todos los casos ocurrió o pudo que en algunos casos el estado nacional surgió ligado a preocupacio- siempre presente en los orígenes formativos del estado nacional, tal todos. Esa dimensión de unidad y de absolutismo, ha estado proporción, en aras del mito de crear una cultura nacional única para de cómo se forzaron y destruyeron conjuntos culturales de relativa bre las zonas minoritarias o menos poderosas. Abundan los ejemplos cional que, generalmente, avanzó so- consumar la obra de una cultura na- de que nació investido, para tratar de usó frecuentemente la fuerza política sitos nacionales. El estado nacional les que no se acomodaron a los propó- los testimonios vivos de signos cultura- con violencia espiritual, destruyendo genio a la obra. En muchos, se realizó viduos creadores que aportaron su otros, se hizo con el concurso de indi- mente cumplido en algunos casos; en propósito. Este objetivo fue amplia- mentos que pudieran ser útiles al mar en una nueva dirección los ele-

Juan José Bremer



# La Ambigüedad

## POR FRANCISCO MAF

El 81 fue un año singular. Muchas veces el mundo habrá despedido tan ominosas perspectivas en la amenaza de una ruptura internacional en el Medio Oriente, América y del Caribe. Y la más el socialismo implantado en torno en Polonia, donde fanatismos desde el Vaticano y Washington de libertad sindical. Confusión de crisis económica generalizada nuevo cuya condición esencial radicales, tanto en las comunas desconfianza internacional.

Los Estados Unidos, en los años de solidez de sus alianzas en Europa, el intento de instalar nuevas y para dar mayor vigor a la capacidad fue la protesta unánime —con propósito ya que su realización respuesta de la URSS en caso de

Las tormentas polacas fueron no de Israel, el más agresivo de las alturas de Golán, territorio no devolución de las tierras arre rompimiento de los planes de rompieron, de verdad, el sistema Unidos han mantenido con Israel esa ruptura sino hasta compr censuras verbalistas de la Unión

En esa situación, nuestro México propios problemas, las consecuencias del ámbito exterior. Pero sus consecuencias mismas, muy desalentadoras. La hasta adquirir proporciones desastrosos sectores mayoritarios. Las alzas retraso respecto al costo de la vida esperanzas se cifraron, nos jugaron tierra nuestras ilusiones y reactivaron con el necesario incremento en poético origen diabólico. Nuestra crédito otorgado por un banco regiomontano ALFA hizo ver cada tercer día su preocupación tratados, en realidad concede sus a quienes se caracterizaron por preocupaciones sociales en nuestra

Año de iniciación del proceso de ambas Cámaras del Congreso del año fue la proclamación de candidato del PRI a la Presidencia un turbio y desconcertante proceso contradicción fueron sus notas del PRI se suman, como es el desinteresados opositores, el Partido Auténtico de la Revolución

precisamente en esa condición. De todas maneras, la fijación de horarios es un caso típico en que la bilateralidad laboral debe manifestarse es posible admitir, aquí y ahora, que simplemente los empleados pueden can nuevos términos de trabajo, mientras que los afectados no podemos negociar esos términos, sino ni siquiera expresar su opinión de ellos.

La nueva demanda, relativa a los nuevos horarios, tiene que ver con la vieja demanda de los bancarios en pos de que se les permita que el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en el trabajo. Recordemos, en beneficio de nuestra flaca memoria, que los bancos padecen una gravosa excepción. No tienen que sindicalizarse, mientras que los patronos formaron hace más de cinco años la Asociación de Banqueros de México. Esa sola inequidad se debe para reclamar. Pero hay otras muchas.

Como se sabe, el Reglamento de Trabajo de los Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares fue expedido por el presidente Cárdenas. A esa circunstancia se alude frecuentemente. El reglamento lleva un doble filo. Por un lado, se intenta minar la figura de Cárdenas, dejando en el ánimo la idea de que no fue congruente su gobierno. De otra parte, se argumenta, en caso de que el otro efecto buscado su efecto, que el reglamento debe ser justo, donde Cárdenas lo aprobó. Se olvida, en esta espaciosa reflexión que, por un lado, el bancario estaba propiamente naciendo en los años treinta y que, por otro, darle, como a los niños, un ambiente adecuado para su desarrollo, que, por lo tanto, cuando esas condiciones han cambiado, también modificarse sus consecuencias. Por lo demás, se silencia que el reglamento de Cárdenas no queda ya prácticamente nada, pues ha sido derogado por entero en las administraciones de Ruiz Cortines y Echeverría.

El reglamento contiene, explícitas o implícitas, tres características que sacan a los empleados a los que se aplica de la legalidad general que afecta a todos los asalariados. Les prohíbe, en primer lugar, agruparse para defenderse. Les niega, asimismo, el empleo del instrumento fundamental de los trabajadores, la huelga: Las labores nunca podrán suspenderse en las instituciones de crédito y en las organizaciones auxiliares y en las dependencias de ambas sino en las fechas que la Comisión Nacional Bancaria y Financiera determine. Cualquier otra suspensión de labores causará la terminación del contrato de trabajo de quienes la realicen... Y, por último, les veda acudir a los tribunales ordinarios de trabajo, pues ha creado una jurisdicción especial para atender yendo funciones judiciales a la propia Comisión Bancaria.

El reglamento contiene, es cierto, muchas ventajas para los empleados. Conforme al reglamento, ellos disfrutaban de de